

Notificación de quejas sobre escuelas *charter*

Requisitos del *Código de Educación de California*

La Sección 47605(d)(4) del *Código de Educación de California* (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC) establece lo siguiente:

- Una escuela *charter* no impedirá que un alumno se inscriba o intente inscribirse en una escuela *charter* por ningún motivo, incluido, entre otros, el rendimiento académico del alumno o porque el alumno sea o presente alguna de las siguientes características:
 - Bajo rendimiento académico
 - Económicamente desfavorecido (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratuitas o a precio reducido)
 - Estudiante de inglés
 - Por su origen étnico
 - Jóvenes en hogares de acogida
 - Sin hogar
 - Por su nacionalidad
 - Abandonado o delincuente
 - Por su raza
 - Por su orientación sexual
 - Alumnos con discapacidad
- Una escuela *charter* no solicitará los expedientes de un alumno ni exigirá al padre, tutor o alumno que presente los expedientes del alumno a la escuela *charter* antes de la inscripción.
- Una escuela *charter* no incitará a un alumno que actualmente asista a la escuela *charter* a darse de baja de la misma o a cambiarse a otra escuela por ningún motivo (excepto por suspensión o expulsión).
- Esta notificación se publicará en línea en el sitio web de la escuela *charter*, y esta proporcionará copias de este aviso (1) cuando un padre, tutor o alumno pregunte sobre la inscripción; (2) antes de realizar un sorteo de inscripción, y (3) antes de dar de baja a un alumno.

Procesos para presentar una queja

Para presentar una queja, llene el Formulario de quejas sobre escuelas *charter* y envíelo al autorizador de la escuela *charter* correspondiente, ya sea en formato electrónico o impreso, a la siguiente dirección:

<i>San Diego Unified School District</i> (Distrito Escolar Unificado de San Diego)
4100 Normal Street, Annex 15
San Diego, CA 92103
charteroffice@sandi.net
619-725-7107

Notificación de quejas sobre escuelas *charter*

Nombre: _____ Correo electrónico: _____

Dirección postal: _____

Fecha del incidente: _____ Número de teléfono: _____

Escuela *charter* (incluya la dirección):

La Sección 47605(d)(4) del Código de Educación de California (*California Education Code, EC*) permite que un padre o tutor presente una queja ante el autorizador de la escuela *charter* cuando una escuela *charter* impida la inscripción de un alumno, exija expedientes antes de su inscripción, o incite a un alumno a darse de baja. Por favor identifique el fundamento que apoye su queja, indicando los hechos específicos a continuación.

Fundamento de la queja (marque todas las casillas que correspondan):

Se le impidió al alumno inscribirse o intentar inscribirse en la escuela *charter*.

Se le exigió presentar expedientes a la escuela *charter* antes de su inscripción.

Se le incitó al alumno a darse de baja de la escuela *charter* o a cambiarse a otra escuela.

Por favor, proporcione más detalles:

Sírvase presentar esta queja ante el autorizador de la escuela *charter* que figura en la página anterior ya sea en formato electrónico o impreso.